

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

113**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Raquel Soleto Curiel, secretaria del Juzgado de instrucción número 6 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 94 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos en nombre de Su Majestad el Rey, por la ilustrísima señora doña Amalia Rodríguez Ranchal, magistrada-juez de instrucción del número 6 de los de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 94 de 2011, en virtud de denuncia realizada por don David Jiménez Méndez, contra don Ricardo Muñoz Gómez, por una presunta falta de estafa, no habiendo sido parte el ministerio fiscal.

Que debo absolver y, de hecho, absuelvo, a don Ricardo Muñoz Gómez de la falta que se le imputaba, con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ricardo Muñoz Gómez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 9 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/40.634/11)